I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 19 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0104/2015; el Ordinario N°503/002/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Of. Ord. 2188 de 2014, de la Subdirección de Alta Dirección Pública; fotocopia de la Resolución Exenta N°1513 de 2014 de la Subdirección de Alta Dirección Pública; los Decretos Exentos N°202/2051/2014 y N°202/2204/2014; las Normas establecidas en la Ley N°N°20.501, sobre calidad y Equidad en la Educación; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2051/2014, se llamó a concurso público para proveer el cargo de Docente Directivo en el establecimiento educacional escuela básica José Joaquín Prieto Vial, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de esta Municipalidad, modificado por Decreto Exento N°202/2204/2014.

Que, por Resolución Exenta N°1513 de la Subdirección de Alta Dirección Pública, de fecha 12 de diciembre de 2014, se designó a la Consultora Externa, Provínculo Consultores., para que preste los servicios de Asesoría Externa, en materias de evaluación de candidatos, a esta Municipalidad de Cerrillos, en el marco del proceso de selección para la provisión del cargo de Director de la escuela básica municipal José Joaquín Prieto Vial, adscrito a esta Corporación Edilicia.

D E C R E T O:

1. Desígnase a la Consultora Externa **Provínculo Consultores**, R.U.T. N°76.040.355-5, para que preste servicios de asesoría externa, en materias de evaluación de los candidatos/as, a esta Municipalidad de Cerrillos, en el marco del proceso de selección para la provisión del cargo de Director/a del Establecimiento Educacional Municipal Escuela Básica **José Joaquín Prieto Vial**, adscrito a esta Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°1513 de la Subdirección de Alta Dirección Pública, de fecha 12 de diciembre de 2014.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan según la naturaleza del gasto, en el Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

19-01-2015

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Provínculo Consultores
Subdirección de Alta Dirección Pública
Página Web